

REUNIÓN ANUAL DEL MINISTERIO PÚBLICO - FEDERACIÓN-

La semana pasada, en la ciudad de Federación se llevó a cabo la reunión anual del Ministerio Público de la Defensa convocada por Resolución N° 70 2021 -DGER, tal como establece la Ley Orgánica de los Ministerios Públicos, N° 10407 art. 36 inc. t) en cuanto dispone: *"convocar, por lo menos una vez al año a una reunión, a la que deberán asistir todos los funcionarios del Ministerio, en la cual se tratarán todas las cuestiones que el Defensor General incluya en la convocatoria.*

La apertura estuvo a cargo del Defensor General de la provincia de Entre Ríos, Dr. Maximiliano Francisco Benítez, quien comenzó el acto efectuando un reconocimiento a personas que formaron parte de la Defensa Pública Entrerriana.

En tal sentido se hizo entrega de plaquetas recordatorias a: familiares de la Dra. María Marcela Piterson, quien falleció el 17/09/2020 siendo Defensora Pública -con competencia civil- de la jurisdicción de Paraná; y a quienes se han acogido al beneficio jubilatorio: Dra. María Lucrecia Sabella - Defensora Pública -con competencia Penal- de la jurisdicción de Paraná; Dra. Estela Maris Peralta -Defensora Pública -con competencia multifuero- de la jurisdicción Diamante- , Dr. Fabián Scelzi -Defensor Público con competencia multifuero de la jurisdicción Colón-. Así como a la Lic. Adriana Montini, integrante del Órgano de Revisión de Salud Mental, quien estuvo en la etapa fundacional del organismo, hasta la cobertura de los cargos por Concurso Público.

Posteriormente el Defensor General hizo una reseña del estado actual de la Defensa Pública Entrerriana así como de los logros y desafíos de los distintos Programas que integran el Ministerio Público de la Defensa: Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, Órgano de Revisión de Salud Mental, Unidad de Letrados de Salud Mental, Programa Cárceles y Dispositivo de Testimonial Video -Registrada.

Respecto del **Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos**, se destacó que al presente se cumplen 10 años de funcionamiento del organismo. Especificando que la Ley 9985 que creó el Registro fue sancionada en septiembre de 2010, mientras que la puesta en funcionamiento del equipo técnico se logró en el año 2011.

Se señaló que al momento de su creación con sede en Paraná y alcance provincial, contó con una estructura de personal compuesta por una Secretaría, personal administrativo, 2 Trabajadoras Sociales y 1 Psicóloga; y que a la fecha se ha ampliado sustancialmente la estructura de personal a 14 profesionales. Además de ello, se informó sobre el logro que implica la descentralización del Organismo con asiento, además de en Paraná, en

Gualeguaychú, Concordia y La Paz; permitiendo de este modo, una mayor cercanía y accesibilidad de la ciudadanía.

En este marco se resaltó que desde su creación, RUAER registra un otorgamiento de 578 niños, niñas y adolescentes en guarda con fines adoptivos. A su vez se dijo que se pudo lograr la continuidad de las actividades (evaluación de postulantes, talleres mensuales, entre otras) debido a que se estableció un sistema de inscripción virtual durante la pandemia. De todos modos, se destacó que aún es necesario continuar trabajando para desterrar mitos y prejuicios que atraviesan a la adopción, teniendo en cuenta que la realidad registral demuestra una brecha entre las edades de niños, niñas y adolescentes que han sido declarados en adoptabilidad y los perfiles de las personas que se postulan. A propósito, se expusieron los siguientes datos en un cuadro comparativo:

Declaraciones de adoptabilidad según la edad del NNA		Porcentaje de Legajos en trámite conforme la disponibilidad adoptiva (sobre un total de 396 legajos)	
Niños y niñas de 0 a 3 años	2	por niños y niñas de hasta 3 años	86,36%
Niños y niñas de 4 a 7 años	11	por niños y niñas de hasta 7 años	30,80%
Niños y Niñas de 8 a 10 años	26	por niños y niñas de hasta 10 años	14,14%
Niños, niñas y adolescentes de 11 a 13 años de edad	26	por NNA de hasta 13 años	2,77%
Adolescentes de 14 a 17 años	52	Para adolescentes de 14 años o más	0,75%

Asimismo se mencionó que el RUAER ha participado e interactuando activamente con referentes comunitarios como Universidades, Asociaciones, Registros Adoptantes de la Red y con el Dirección Nacional del Registro de Adoptantes, en pos de desterrar mitos y prejuicios respecto de la adopción y fortalecer la red de registros. Del mismo modo, se informó que se ha trabajado activamente en la construcción de un tipo penal que puna la entrega directa de niños y niñas en cumplimiento de lo dispuesto en el Fallo “Forneron”, estando el mismo en consideración del Congreso de la Nación. En esta línea también se destacó que se ha desarrollado un anteproyecto de ley a fin de que se declare el mes de Septiembre como MES DE LA ADOPCIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en conmemoración a la primera ley nacional de adopción, N° 13.252 el día 15/09/1948 y la sanción de nuestra ley de Registro

N° 9985 el día 03/09/2010, lo que será presentado ante la Cámara En lo que respecta al Órgano de Revisión en Salud Mental se dió a conocer sobre el Concurso del Equipo Técnico, el cual culminó con el nombramiento de dos profesionales para ocupar dichos cargos (acá podría ser oportuno poner los nombres y apellidos).

En lo que respecta al **Órgano de Revisión en Salud Mental** se dió cuenta que culminó el Concurso del Equipo Técnico, que significó el nombramiento de profesionales para ocupar dichos cargos: Dra. Margarita María Cermelli (Medica Psiquiatra), Lic Javier Schubert (Profesional de la Psicología) y Lic. Luisina Franco (Profesional de Trabajo Social). Asimismo se remarcó que la Ley Nacional de Salud Mental ha significado un cambio total del paradigma, por lo cual se deben modificar las prácticas arraigadas en operadores e instituciones. Dió cuenta que se está trabajando conjuntamente con la Dirección de Salud Mental de la Provincia y con la Policía en un programa de capacitación para el abordaje oportuno y eficaz de personas con presunto padecimiento mental de riesgo inminente para sí o para terceros. En la misma dirección, se informó que se continúa promoviendo la creación de la Comisión Interministerial en Políticas Integrales de Salud Mental, especialmente para posibilitar externaciones sustentables. Igualmente se especificó que desde el ORSM se ha realizado el monitoreo de diferentes instituciones públicas y privadas en todo el territorio provincial. En especial destacó con preocupación que se observó un aumento de internaciones por intento de suicidio, registrándose 11 casos en el año 2020 y 39 casos en lo que va del 2021, de los cuales 19 son de adolescentes de 13 y 14 años. A su vez se detalló un aumento de casos denunciados relacionados a la medicalización de sintomatologías en niños, niñas y adolescentes. Por último, se señaló que se logró la clausura de la habilitación para su funcionamiento de una Comunidad Terapéutica Privada que no cumplía con el estándar de derechos para el abordaje de las personas usuarias.

En relación a las **Entrevistas Testimoniales Videograbadas** se destacó la disposición y compromiso de los y las profesionales, quienes en forma presencial realizaron durante la vigencia de las medidas sanitarias restrictivas las intervenciones propias del dispositivo (tanto la toma de testimonial como la realización de pericias) con cumplimiento de los correspondientes protocolos sanitarios. En dicho contexto se aseguró la presencia en formato virtual a las partes intervinientes (Defensores, Fiscales, Abogados) en todas las Jurisdicciones. En la actualidad se retomaron los viajes de las profesionales para la toma de entrevistas, para así evitar el traslado de les niñas a Diamante, Nogoyá, Victoria, Gualaguay, Villaguay y Feliciano. Señaló que se participó activamente del Observatorio del Protocolo ASI Interinstitucional y de Mesa de Trabajos Territoriales coordinadas por la SENAF, con participación de UNICEF. Remarcó que actualmente se trabaja en forma permanente en la

evaluación del audio de los distintos dispositivos, lo cual garantiza que las testimoniales puedan ser transmitidas en la etapa correspondiente con la mayor nitidez para su valoración. Dió cuenta a partir de un cuadro comparativo, de la cantidad de entrevistas videograbadas, pericias y evaluaciones que ha llevado a cabo cada jurisdicción: Concordia, Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Paraná y La Paz. Se expuso a su vez el número de entrevistas videograbadas, pericias y evaluaciones que ha llevado a cabo cada jurisdicción:

Concordia	Entrevistas videograbadas: 188	Pericias: 68	
Gualeguaychú	Entrevistas videograbadas: 160	Pericias: 24	
Concepción del Uruguay	Entrevistas videograbadas: 132	Pericias: 26	
Paraná	Entrevistas videograbadas: 181	Pericias: 28	Evaluaciones: 30
La Paz	Entrevistas videograbadas: 61	Pericias: 4	Evaluaciones: 9 a mayores de 15 años y 10 a preescolares

En lo que respecta a la **Defensoría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad** destacó la activa participación en la elaboración y puesta en funcionamiento de la Ley N° 10.866. Sistema acusatorio en la Ejecución de Pena. Bilateralidad del inicio al final del trámite. Doble vía recursiva: casación y apelación según se trate a cuestiones referidas al régimen progresivo de la pena o de tratamiento ordinario. Creación de un nuevo Juzgado de Ejecución de Penas en la ciudad de Concordia. Creación de Defensorías Especializadas en la materia.

Detalló la cantidad de personas privadas de libertad al 20/09/2021, que asciende a un total de **2575**, de las cuales 347 fueron determinadas por el fuero Federal y 2228 por el fuero Provincial, las cuales se encuentran alojadas en las distintas Unidades Penales de la Provincia:

UP 1	Pre - egreso	UP 2	UP 3	UP 4	UP 5	UP 6	UP 7	UP 8	UP 9	UP 9 anexo
860	38	257	399	316	148	68	183	92	190	24

Luego se pasó a desarrollar las novedades de la **Unidad de Letrados en Salud**

Mental se señaló que está entidad cumple un rol fundamental frente a la necesidad de adecuación de los distintos organismos, al cambio de paradigma de la Ley de Salud Mental. En este sentido se señaló que en el marco del cambio de paradigma de la Ley de Salud Mental y frente a la necesidad de que los distintos organismos se aggiornaron a este nuevo paradigma, la Unidad de Letrados cumple un rol fundamental. En este sentido, resaltó la trascendencia de fallos relevantes dictados por diferentes Cámaras de Apelaciones de la Provincia, a partir de recursos impulsados por esta Unidad y que van haciendo camino al reconocimiento de los Derechos y al logro de mayor autonomía de sus representados/as. Posteriormente detalló las intervenciones de los y las profesionales en los procesos de restricción a la capacidad y control de legalidad de internaciones, de acuerdo a las jurisdicciones en que se asientan:

Jurisdicción	Restricciones a la capacidad	Internación	Total
UL Paraná	240	117	357
UL Concordia	235	145	380
UL C. del Uruguay	92	68	160

Antes de finalizar, ofreció un detalle de las distintas **obras y mejoras edilicias** realizadas y en curso de ejecución, como del **equipo informático** que fue necesario adquirir para aggiornar el funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa a las exigencias actuales que requieren las comunicaciones, intervenciones y desarrollo informático en ejecución para el Poder Judicial en su conjunto “Siriri”.

Finalmente se dió la bienvenida a todo el personal: funcionariado, magistratura de la defensa, como técnico y administrativo que se integró al Ministerio Público de la Defensa, en el último período.

El encuentro continuó con la exposición de la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación quien expuso sobre “Las Reglas de Mandela”

Por la tarde tuvo lugar el Trabajo en Comisiones, espacio destinado al intercambio de conquistas habida en la práctica cotidiana como de las inquietudes y desafíos a la que las misma nos enfrenta. En la Comisión Civil se abordaron los siguientes temas: Rol del MPD en el marco de las “Medidas de Protección Excepcional, sus prórrogas” y en el marco de Internaciones de salud mental que cuentan con el consentimiento informado firmado de la persona (**Dra. Agostina Favotti**). Medida Autosatisfactiva, como alternativa para abordajes

integrales en situaciones complejas de vulnerabilidad. **(Dr. Golly)**. Rol del Defensor Público en Diligencias Preliminares y Medidas de Prueba Anticipada **(Dr. Arnolodo Lobbosco y Dra. Silvia Ghorzo)**. Breve reseñas de fallos que materializan el paradigma del modelo social de la discapacidad. **(Dra. María Mercedes Ituruburu** en representación ULSM Concordia - **Dra Carina Galizzi**, en representación ULSM Paraná, **Dr. Manuel Russo, Dra. Ludmila Euler)** - “Siriri” Diseño para la atención extrajudicial, propuestas **(Dr. Diego Ponce, Dr. Daniel Cottonaro)**- Articulación interinstitucional para el abordaje en crisis de la salud Mental **(Dr. Martín Cabrera y ETI)**. El rico intercambio generado y las distintas inquietudes que cada tema fue derivando, no hicieron posible el tratamiento de los siguientes temas: Guía Interinstitucional de Buenas Prácticas en procesos con actuación conjunta de órganos Judiciales con competencia material en Familia, Copnaf y MPD **(Dr. Martín Cabrera, Dra. María Spais, Dra. Lorena Calí)** y Registro de Cuidadores Familiares **(Dra. María Spais, Dra. Lorena Calí)** los cuales serán abordados en un próximo encuentro a desarrollarse a fines de octubre, principios de noviembre.

En la Comisión Penal se abordaron los siguientes temas: Fallos recientes relacionados a Ejecución de pena: “Figueiredo”, “Chimento”, “Villanueva”, “Martinez” etc.; Juicio por jurado, fundamentalmente, necesidad de que las distintas jurisdicciones informen con tiempo al referente “Coordinador “ cuales causas podrían llegar a instancia de juicio por jurado, para consensuar la teoría del caso; Recurso de Casación: su contenido y alcance.

Asimismo, el día previo al fijado para que tenga lugar la Reunión Anual, 27 de septiembre, se mantuvo un encuentro con representantes de distintas instituciones y organizaciones de Federación. Estando presentes la Sra. Vicepresidente Municipal de la ciudad de Federación, Presidente del H.C.D. Maria Corina Rollano; la Concejal: Prof. Alejandra Di Gresia, Área de la Mujer: Marcela Sartini; CIAF de la ciudad de Federación, Responsable del Área: Lic. Leonardo Rigoni; Asociación ANGEL, Pte. Stella Maris Barboza Juez de Garantías, Dr. Sergio Rondoni Caffa, Juez Civil, y Comercial: Dr. Juan Angel Fornerón, Secretario del Juzgado Civil y Comercial Dr. Santiago Bertozzi; Secretaria del Juzgado de Paz (jueza interina de Paz) Dra. Solange Bourlot; Dra. Delfina Geist y Jesica Lencina (ambas a cargo de la Secretaría interinamente); Equipo Técnico Interdisciplinario, Jurisdicción Federación; Lic. Yanina Corsi; Dra. Paula León; Lic. María Celeste Osuna; Sr. Sub. Jefe departamental de Policía: Crio. Inspector Luis Igancio Pereyra; Presidente de Junta de Gobierno de Gualaguaycito: Luis Ariel Toller; Asesora legal Hospital San José : Dra. Vanesa Sguerzo; Supervisor Zona XXVII, Prof. Daniela Rollano y personal de equipos de salud y educación.

El Encuentro, fue convocado por el Defensor General de la Provincia de E.R., Dr. Maximiliano F. Benítez, quien acompañado por parte de su Equipo de Trabajo brindó un espacio de información y se habilitó un espacio para la intercambio en relación a la Defensa Pública Entrerriana, los distintos programas con que cuenta la misma. A partir del diálogo participativo, se concluyó en la necesidad de afianzar entre las instituciones presentes redes de trabajo, interinstitucionales e intersectoriales, que permitan abordar la complejidad de modo integral.